



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 15 de Marzo de 2022

VISTOS: El informe N°166-2022-GRC/HSJ-AO-UL de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°02-2022-GRC/OA-HSJ de fecha 17 de enero de 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José –Callao, correspondiente al año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 13-2022-GRC/OA-HSJ de fecha 24 de febrero de 2022, se aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al año fiscal 2022;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el inciso c) del numeral 7.3 de la Directiva N°02-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, en adelante Directiva, señala que el PAC debe contener los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo;

Que, asimismo la Directiva señala precedentemente establece lo siguiente:

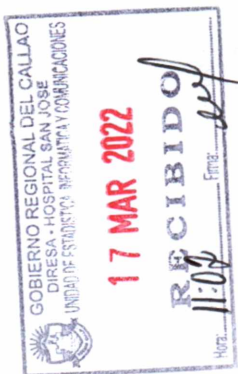
“7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobado en cualquier caso, por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviera”;

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura de la Unidad de Logística en el numeral 3.2. Solicita la modificación del PAC 2022, a fin que se incluya lo siguiente:





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 15 de Marzo de 2022

- Adquisición de papel toalla doble hoja interfoliado blanco x 200, mediante Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco por el monto de S/ 56,880.00 Soles.
- Contratación del servicio de limpieza y desinfección de ambiente de módulo de atención Covid, mediante adjudicación simplificada por el monto de S/ 177,330.90 Soles.

Que, con Memorando N° 221-2022-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 10 de marzo de 2022, la Dirección de Planeamiento Estratégico – OPE, emite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 56,880.00 Soles.

Que, con Memorando N° 404-2022-GRC/HSJ-OPE-P de fecha 15 de marzo de 2022, la Dirección de Planeamiento Estratégico – OPE, emite la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 177,330.90 Soles;

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura de la Unidad de Logística en el numeral 3.3. Solicita la modificación por rectificación del PAC 2022, a fin que se reprogramme el mes previsto para la convocatoria de la Referencia del PAC N°11 - ADQUISICION DE BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, para el mes de agosto de 2022, de acuerdo al sustento remitido por el área usuaria, que se debe a las consecuencia de la tercera ola del Covid 19.

Que, mediante Memorando N°0376-2022-GRC-JSF-HSJ de fecha 10 de marzo de 2022, el Servicio de Farmacia, solicita la reprogramación del mes de convocatoria del procedimiento de selección ADQUISICION DE BOLSA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L, para el mes de agosto de 2022, debido a la tercera ola de la pandemia Covid 19 la rotación del dispositivo médico se ha disminuido por la suspensión de las intervenciones quirúrgicas;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado por el D.S. N° 168-2020-EF del 30-06-2020 y Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 019-2019-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 01-2022-GRC/DE-HSJ del 06 de enero de 2022, Resolución Directoral N° 013-2021-GRC/DE-HSJ del 19 de enero de 2021 y Resolución Directoral N°068-2019-GRC-DE/HSJ del 07 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, con el siguiente detalle:





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Callao, 15 de Marzo de 2022

Se incluye el siguiente procedimiento de selección:

TIPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.
Catalogo electrónico de acuerdo marco	Bien	Adquisición de papel toalla doble hoja interfoliado blanco x 200	unidad	14400	S/ 56,880.00	DyT	Marzo 2022

TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO	F.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.
Procedimiento de selección	Adjudicación Simplificada	Servicio	Contratación del servicio de limpieza y desinfección de ambiente de módulo de atención Covid.	Servicio	1	S/ 177,330.90	DyT	Marzo 2022

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la reprogramación del mes de convocatoria para agosto 2022 de la Referencia del PAC N°11 - Adquisición de bolsa de aspiración de secreciones con válvula y filtro antibacteriano 1.5 L, y su registro en el SEACE mediante acción de rectificación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HOSPITAL SAN JOSÉ
Lic. MARTHA PATRICIA AGUIRRE PAREDES
Jefa de la Oficina de Administración